

ANÁLISIS PRESUPUESTO 2025 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Partida 19

I. COMENTARIOS GENERALES

1. El programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público concentra el 89% del presupuesto de MTT, dado que dicho programa se incrementa según los reajustes del Sistema RED y su ejecución depende de los pagos a los operadores, la ejecución presupuestaria histórica de MTT en agosto ha sido del 57% (2020-2023). Así la ejecución a agosto 2024 es del 58% vs el presupuesto vigente.
2. El presupuesto global de MTT no varía respecto al presupuesto 2024, pero sí hay variaciones en los subtítulos.
3. El Subsidio al Transantiago no varía respecto al 2024 y refleja los montos aprobados en la reciente modificación a la Ley 20.378.
4. Respecto al plan Anti Evasión, el índice de evasión del 1S – 2024 no es estadísticamente diferente al índice del 2S-2023, por lo que plan no estaría teniendo efectos.
5. MTT aún no concreta la publicación de 4 reglamentos (Ley EAT, Ley Chao Cables y 2 asociados a la LEY CATI), y en el PPTO 2024 se solicitaron más recursos para implementar dichas leyes y se vuelven a solicitar recursos para “continuar la implementación” de dichas normas.
6. **MTT vuelve a incrementar el 2025 la dotación máxima del Ministerio en 193 nuevas personas**, aumentado en un 9% la dotación respecto a 2024 (planta + contrata + honorarios). Además, el 2023 ya había creado 56 nuevos cupos. Tomando como base la dotación máxima de 2022 de MTT, **este gobierno en tres años habrá aumentado en 323 personas la dotación de esta cartera (un alza del 17%)**.

I. Nuevamente se incrementa la dotación de MTT en 193 nuevos funcionarios.

- a. El 2025 se vuelve a subir la dotación máxima del Ministerio en 193 nuevas personas:
 - i. Aumenta en 182 la dotación (planta + contrata), creciendo un 14% la dotación vs 2024.
 - ii. A su vez, suben en 11 nuevos honorarios vs 2024 (832 vs 821).
- b. Esta alza, se suma a los incrementos del 2023 y 2024 en que se aumentó en 56 y 57 nuevos cupos respectivamente. En esos años, la cantidad de honorarios se mantuvo estable en 821.
- c. Tomando como base la dotación máxima de 2022 de MTT, este gobierno en tres años habrá aumentado en 323 personas la dotación (un alza del 17%).

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

II. Programa 01 Secretaría y Administración General de Transportes (Subsecretaría de Transportes)

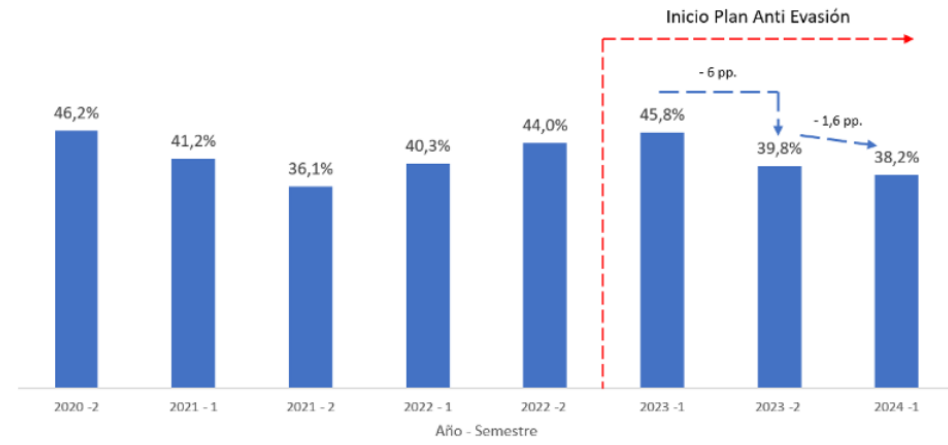
- a. Presupuesto crece un 2,6% respecto al ppto inicial de 2024 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales).
- b. En agosto 2024 lleva una ejecución del 60% respecto del ppto inicial.
- c. Subt 21 (Personal): Aumentan 2 nuevos honorarios de 85 a 87 (el 2024 aumentó honorarios de 83 a 85).
- d. Sobre la demora en la adjudicación de los sistemas informáticos asociados a la Ley EAT:
 - i. El **presupuesto 2024 contemplaba**, en este programa 01, **un incremento de \$1.533 millones para implementar la Ley EAT** (\$220 millones era para contratar servicios Cloud, \$ 375 millones para el Sistema de Registro EAT y \$ 472 millones para el Sistema de Big Data, los que equivalen al 70% de los recursos solicitados). **El 7 de agosto, en informe a la Quinta Subcomisión Mixta, MTT indica que ninguno de los tres servicios estaba contratado.**
 - ii. De hecho, **a agosto, la ejecución del subt 29 era sólo de un 9,6%** (adquisición de activos no financieros: equipos y programas informáticos).
 - iii. Sin perjuicio de ello, para el PPTO 2025 se vuelve a solicitar un monto de \$1.351 millones de pesos para continuar con la implementación de la ley EAT para financiar: desarrollo del sistema de registro, sistema Big Data, sistema de operación y fiscalización y otros gastos de operación.

- iv. Junto a ello, MTT aún no reingresa a CGR el reglamento de la Ley EAT (retirado el 25 de junio de 2024). Por tal motivo, el 13 de agosto fue citado el Subsecretario de Transportes a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara para exponer sobre el atraso del reglamento.

III. Programa 03 Red Movilidad – Transantiago

- a. Presupuesto 2025: crece un 19,8 % vs 2024.
- b. Subt 21 (Personal): no hay aumentos de funcionarios (planta, contratas y honorarios).
- c. Subt. 29 (Adquisición de activos no financieros): cae un 26,5% en \$229 MM.
- d. Subt 31 (inversiones): crece un 26,9% respecto a 2024 alcanzando una cifra de \$61.288 millones de pesos (alza de \$13.000 millones), por arrastre en conservación de infraestructura del Sistema de Transporte Público Metropolitano y Ejes de Movilidad.
 - i. Preguntar si hay proyectos nuevos o se están financiando arrastres.
- e. Se consideran \$492 millones de pesos para mantener el Plan Anti – Evasión. Algunas consideraciones:
 - i. **El índice de evasión para el 1er Semestre de 2024 fue un 38,2%, sólo 1,6 puntos porcentuales menos que la evasión del 2do semestre de 2023 (39,8%). Sin embargo, el error muestral del sistema (del índice de evasión del 1er semestre de 2024) fue de 2,2%, vale decir, estadísticamente casi no hubo cambios en la evasión entre el 2do semestre de 2023 y el 1er semestre de 2024.** Esto muestra un estancamiento de la evasión el último año, dando la señal de alerta que el Plan Anti Evasión no estaría produciendo efectos.
 - ii. Esto implica que el Plan Anti Evasión, lanzado por MTT en noviembre de 2022, **sólo tuvo un resultado positivo al reducir en 6 puntos la evasión del 2do semestre de su primer año de aplicación** (Ver Figura 1). Esto es crítico, considerando que el subsidio al sistema RED es el séptimo programa público más caro del Estado.
 - iii. Por otra parte, la falta de una meta concreta de reducción de la evasión (y por ende de un compromiso público de MTT) impide una evaluación de la efectividad del Plan (aunque los datos muestran que no ha producido efectos el último año). Las únicas metas cuantitativas están asociadas a procesos: aumento del número de fiscalizaciones, aumento del uso del pago por QR y de la recarga automática y del n° de charlas educativas realizadas en colegios.
 - iv. El ppto. 2024 consideraba \$600 millones para una campaña comunicacional y \$31 millones para estudios, pero pareciera que dicho gasto no tuvo mayores efectos.

Figura 1: Índice de evasión semestrales del sistema RED Movilidad (2020-2 al 2024-1)



Fuente: Informe “Índice de Evasión en Buses del Sistema de Transporte Público Metropolitano. 1° Semestre 2024”. DTPM.

IV. Programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT)

- a. Presupuesto 2025: crece un 9 % real vs 2024, explicado principalmente por un incremento del 11,6% del Subt. 31 (iniciativas de inversión) por un mayor gasto de \$1.563 millones de pesos, correspondiente a la continuidad de las inversiones en conservación y ampliación de los Sistemas de Control de Tránsito y construcción e integración de semáforos, en diferentes regiones del país.
- b. Subt 21 (personal): aumenta en 1 persona la dotación.

V. Programa 05 Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones

- a. Presupuesto 2025: crece un 1% real vs 2024.
- b. Subt 21 (Personal): crece en 3,8% (\$367 millones más vs 2024) pues la dotación máxima crece en 11 personas (de 214 a 225), a pesar de que el año 2024 había caído en 33 personas respecto al 2023. En contratos a honorarios se rebajan dos cupos.
- c. El PPTO 2025 considera \$2.322 millones para continuar la implementación de la Ley CATI, sin embargo, siguen pendientes los reglamentos. Sin ellos, la ley no puede comenzar a operar, por lo que su entrada en vigencia se estaría postergando al 2025:

Reglamento	Historial tramitación en CGR	Estado al 15 oct 2024
1. Reglamento que establece los requerimientos técnicos que deben cumplir los equipos automatizados de registro y detección de infracciones de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • 1° ingreso a CGR: 13 oct 2023 • 1° retiro de CGR: 11 ene 2024 • 2° ingreso a CGR: 9 sept 2024 (8 meses después) • 2° retiro de CGR: 11 oct 2024 • 3° ingreso a CGR: 11 oct 2024 	En CGR, pendiente de publicación
2. Reglamento Orgánico de la División de Fiscalización del Transporte y Tratamiento Automatizado de Infracciones de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • 1° ingreso a CGR: 13 oct 2023 • 1° retiro de CGR: 17 ene 2024 • 2° ingreso a CGR: 23 ago 2024 (7 meses después) 	En CGR, pendiente de publicación

Fuente: Elaboración propia en base a información de CGR.

- d. El PPTO 2024 consideraba \$3.465 MM de pesos para implementar la Ley CATI (\$289 MM para 11 cupos en dotación, \$1.808 MM para bienes y servicios, y \$1.368 MM de equipamiento y sistemas).

VI. Programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público

- a. Presupuesto 2025: sin variación vs 2024 (cae un 0,05% vs 2024).
 - i. Refleja los montos y cambios comprometidos en la modificación a la Ley 20.378 (entre ellos el cambio del FAR por el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional).
- b. Subt 21:
 - i. Se rebajan todos los funcionarios (65 contrata y 63 honorarios), quedando en \$0 el subtítulo.
- c. Subsidio a Red Movilidad por \$1.046.914 millones de pesos (US\$ 1.212 millones):
 - i. Subsidio permanente (Asig. 521) por \$ 530.387 MM (US\$ 586 MM): se da continuidad al monto definido en la modificación a la Ley N°20.378 aprobada en el Congreso.
 - ii. Subsidio Transitorio (Asig. 520) por \$ 455.328 MM (US\$ 488 MM): los dos subsidios transitorios antiguos, desde el 2025 se unifican en el Subsidio Transitorio - Red Movilidad (suma los aportes de ambos).
- d. Subsidio al Transporte Público Regional por \$530.387 millones de pesos (US\$ 586 MM):
 - i. No varía respecto al 2024.
 - ii. Se construye con las asignaciones 512 – 513 – 001 – ST 31 – ST33.01 – ST 33.02 .
- e. Subt. 24 -02-001: Se crea una transferencia al nuevo programa 10 División de Transporte Público Regional para financiar el soporte operacional de la gestión del subsidio a regiones, con recursos de la glosa 05 de la asignación 512 del Programa 06, por \$ 6.800 millones de pesos.
- f. Subt. 31: cae en un 23% los recursos para iniciativas de inversión.
- g. Subt 33: cae un 9% por un menor reintegro al Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (ex FAR).
- h. Sobre la falta de efectividad del Plan de Evasión del Sistema RED ver el análisis del Programa 03 Red Movilidad, literal f).

VII. Programa 07 Desarrollo Logístico

- a. Presupuesto 2025: cae un 11,7% real vs 2024, pero hay alzas importantes a nivel de subtítulos:
 - i. Subt 21 (Personal): crece un 9,8% (+\$107 millones), explicado por un aumento de 4 nuevas contrataciones (pasando de 12 a 16) para el Departamento de Transporte Terrestre y una rebaja de un cupo en honorarios (18 honorarios para el 2025).
 - 1. Con ello, desde 2022 este gobierno ha aumentado en 10 la dotación (4 contrataciones + 6 honorarios), un aumento del 42%.
 - ii. Subt 22 (bienes y servicios): cae 30,7%.
 - iii. Subt. 29 (adquisición de activos no financieros): crece un 184%, para dar continuidad a los desarrollos de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) y del Sistema de Identificación de Transporte de Comercio Exterior y Conductores (SITCOMEX).
 - 1. Se agrega nueva glosa para autorizar por el cobro del uso de VUMAR, lo que va a quedar como ingresos propios de MTT.

VIII. Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano: Sectra

- a. Presupuesto 2025: crece un 1,9% vs 2024.
- b. Subt 31: crece un 3,3% financiando todos los arrastres de las inversiones de años previos.

IX. Programa 09 Seguridad y Centro de Control Vehicular

- a. Presupuesto 2025: cae un 0,8% vs 2024.
- b. Considera \$290 millones para la Licencia Digital.

X. (NUEVO) Programa 10 División de Transporte Público Regional

- a. El nuevo programa unifica el gasto del soporte operacional para gestionar el subsidio a regiones, por lo que sólo tiene gasto en los ST 21 – ST22 – ST29.
- b. Se financia con recursos de la asignación 512 del Programa 06 (\$6.800 millones) y con un aporte fiscal de \$5.547 millones de pesos (Total programa: \$ 12.348 millones de pesos).
- c. Subt. 21:
 - i. Tendrá una dotación de 277 personas: 197 personas (planta + contrata) y 80 honorarios.
 - ii. Ese total incluye 26 nuevas contrataciones por el aumento de perímetros de exclusión, iniciativas de recaudo electrónico y electromovilidad en regiones.

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

XI. Programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones

- a. Presupuesto 2025: cae un 21,6%, equivalente a 14.435 millones de pesos.
- b. Subt 21 (Personal): crece en 5,4% (\$ 624 millones), para financiar los 3 nuevos cupos para implementar la ley que reconoce internet como servicio público.
- c. Sigue pendiente la publicación del Reglamento de la Ley Chao Cables (Ley 21.172 publicada el 2019), fue reingresado el 7 de agosto y hasta la fecha no hay novedades. Sin el reglamento, la ley no se puede implementar.

Reglamento	Historial tramitación en CGR	Estado al 15 oct 2024
1. Reglamento que Aprueba Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Aéreas y Subterráneas de Telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • 1° ingreso a CGR: 19 ene 2024 • 1° retiro de CGR: 3 may 2024 • 2° ingreso a CGR: 7 ago 2024 	En CGR, pendiente de publicación

- d. Transferencias al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), son por \$ 33.388 MM.
 - i. Subt 24 (Transferencias corrientes): se inyecta al nuevo ítem 08, \$18.119 millones de pesos, que son rebajados del subt 24.01.
 - ii. Subt. 33 (Transferencias de capital): caen un 45,4%, rebajándose \$15.269 millones.

XII. Programa 02 Junta Aeronáutica Civil

- a. Presupuesto 2025: sin variación.